



15 de julio de 2021

Honorables congresistas:

Reciban un afectuoso saludo de parte de las organizaciones y procesos que hacemos parte del Movimiento Nacional Ambiental y demás organizaciones firmantes de la presente solicitud.

Mediante esta comunicación nos permitimos hacerle entrega de una propuesta legislativa que tiene como objetivo democratizar las decisiones relacionadas con la ejecución de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables en el país. Como es de su conocimiento, la aceleración del modelo de desarrollo basado en las industrias del sector minero energético, sin que se haya generado una discusión democrática al respecto, involucrando principalmente a las comunidades afectadas, ha propiciado múltiples conflictos socioambientales en distintos territorios del país.

Como consecuencia de lo anterior, las organizaciones que hacemos parte del Movimiento Nacional Ambiental, el cual agrupa a 107 organizaciones de defensa territorial a lo largo del país, promovimos la realización de consultas populares y la adopción de acuerdos municipales que permitieran expresar la voz de las comunidades y municipios impactados por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Promovimos estos espacios de democracia participativa y representativa amparados en la Constitución, las leyes y la jurisprudencia, y con la convicción de que tenemos derecho, como ciudadanos y ciudadanas, a tomar parte activa en decisiones que puedan afectarnos.

Sin embargo, fruto de sentencias de la Corte Constitucional que consideramos regresivas en lo que respecta a la necesaria democratización del modelo minero energético, hoy contamos con un panorama legal y jurisprudencial que ha puesto en un limbo jurídico dichas expresiones democráticas.

También contamos, sin embargo, con un exhorto que la Corte hizo al Congreso de la República en la sentencia SU-095 de 2018, para que “en el menor tiempo posible defina uno o varios mecanismos de participación ciudadana”, luego de

#LEYDEDEMOCRACIAAMBIENTAL



reconocer que en la legislación minera y de hidrocarburos existe un “déficit de participación” para la toma de decisiones sobre estos sectores productivos.

Con base en ello, y fruto de deliberaciones políticas y análisis jurídicos que hemos emprendido como movimiento en los últimos diez meses, le presentamos un proyecto de ley estatutaria “por medio del cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y se crean mecanismos de participación ciudadana para deliberar y decidir sobre la ejecución de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.

En la propuesta encontrará el desarrollo de unos derechos y principios esenciales que, en nuestro criterio, deben orientar el desarrollo de actividades minero energéticas; asimismo, encuentra la propuesta de mecanismos de participación como el Cabildo Abierto Socioambiental, la Audiencia Pública de Control Socioambiental y el Control Socioambiental Permanente para la toma de decisiones frente a proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Hemos diseñado estas fórmulas jurídicas buscando atender tres cuestiones centrales: (i) el llamado que se nos ha hecho a que la toma de decisiones ciudadanas en estos asuntos sea fruto de deliberaciones frente a los proyectos minero energéticos, lo cual, en nuestro criterio, debe partir del acceso a información sobre el proyecto que se quiere desarrollar y sobre asuntos ambientales, sociales, económicos y culturales relevantes para la toma de decisiones; (ii) la convicción de que las decisiones sobre el destino de nuestros territorios no deben adoptarse con base exclusivamente en el potencial minero energético del territorio, como sucede actualmente, sino atendiendo a otros criterios complementarios que permitan una lectura integral del mismo; (iii) la premisa de que, tal como hoy lo clama la ciudadanía en las calles y como nos asiste en virtud de los derechos que la Constitución nos reconoce, nuestra voz sea decisoria, respetando y comprendiendo el rol que distintas entidades del Estado tienen en estos asuntos.

Le presentamos esta propuesta conociendo su trabajo, su interés por los asuntos que regula la propuesta, y seguras de que su trabajo legislativo está orientado a representar a sectores sociales que, como nuestro movimiento, buscan las transformaciones sociales que el país necesita. Quedamos muy atentas a su respuesta sobre la posibilidad de respaldar activamente esta propuesta en la

#LEYDEDEMOCRACIAAMBIENTAL



siguiente legislatura del Congreso. Nuestro interés es que este sea un tema central de discusión en la legislatura que inicia el 20 de julio de 2021.

Fraternalmente,

1. Movimiento Nacional Ambiental
2. SIEMBRA – Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial
3. Colectivo Socioambiental Juvenil de Cajamarca – Cosajuca
4. Corporación PODION
5. Movimiento Católico Mundial por el Clima - Capítulo Medellín
6. Greenpeace Colombia
7. Alianza Colombia Libre de Fracking
8. Comité Ambiental en Defensa de la Vida
9. Comité Promotor de la Consulta de Cajamarca
10. Comité Consulta Popular Cumaral
11. Movimiento Pijao Cittaslow
12. Comité por la defensa del agua del municipio de Tauramena
13. Red de Comités Ambientales del Tolima
14. Comité Ambiental de Armero
15. Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime
16. Comité Ambiental del Líbano
17. Comité Ambiental de Lérida
18. Comité Pro Defensa del Río Saldaña
19. Comité Ambiental de Santa Isabel
20. Comité Ambiental de Piedras Tolima
21. Comité Ambiental por la Defensa de la Vida y el Territorio de Roncesvalles
22. Comité Ambiental de Espinal
23. Comité Ambiental de Falan y Frías
24. Comité por la Defensa Ambiental del Territorio – CODEATE
25. Comité por la defensa del agua la vida y el territorio del Cauca
26. Alianza de Mujeres Campesinas de Cajamarca.
27. Extinction Rebellion Colombia
28. Fridays for future Bogotá
29. AGUAWIL
30. Corporación Sentipensar - Centro de Pensamiento para el Buen Vivir
31. Veeduría ambiental de Arbeláez Cundinamarca
32. Mesa departamental para la defensa del agua y el territorio del Caquetá
33. CORPOSUMAVIDA

#LEYDEDEMOCRACIAAMBIENTAL



34. Red Nacional Jóvenes de Ambiente
35. Visión Suroeste
36. Cinturón Occidental Ambiental - COA
37. Corporación SOS Ambiental
38. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS
39. Morro de Agua
40. Marcha carnaval Quindío
41. Censat Agua Viva
42. Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre el Territorio "Yuma ima".
43. Voces de la Tierra
44. Cuidemos el RIO OPIA (Piedras , Tolima)
45. Vicaria del Sur - Arquidiócesis de Florencia
46. Fundación Protección Colombia de los Derechos Humanos
47. VEEDURIA AMBIENTAL ECOVALLE
48. Teodoro
49. PLATAFORMA SUR de Procesos y Organizaciones sociales
50. AMA (Amigos del Medio Ambiente)
51. Asociación de mujeres
52. Kenisha posada turística. Prado Tolima
53. Fundación internacional Dios y Vida Verde
54. VEEDURÍA AMBIENTAL DE SAN BERNARDO
55. Corporación colectivo CreAcción
56. Corporación Conciudadanía
57. AmbientalMente
58. Asamblea Ciudadana Calarcá
59. Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
60. Corporación Compromiso
61. Colectivo Ambiental Unido de Santander - CAUSA
62. Movimiento ambiental de Carmen de Apicalá
63. Fundación comunidades unidas de Colombia
64. REDMIN
65. FUMPAZ
66. MesaTécnica del Suroeste de Antioquia
67. InsectCol
68. Veeduría ambiental de Mariquita Tolima
69. Fundación Awen Colombia
70. Veeduría y Comité ambiental Bolívar Santander

#LEYDEDEMOCRACIAMBIENTAL



71. Nariño joven
72. BAUEN
73. Corporación Conciudadanía
74. Aprodic/Red Nacional en Democracia y Paz
75. Fundación Madre Tierra
76. Comité Ambiental Chucureño COACH
77. Marcha Carnaval Caldas
78. LocoSAPIENS
79. Asociación Agroecológica Guaraní
80. Sembrando Lucha Carlarcá
81. Resistencia a la Minería y el extractivismo
82. Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental -IESPA- Universidad Tecnológica de Pereira
83. Radio Chakaruna
84. Reynaldo Céspedes Serrano
85. Red de Acción Frente al Extractivismo RAFE
86. Natalia Gómez Montoya
87. Avatar Comunicación
88. Fundación Curibano
89. Veeduría Ciudadana a la Ruta del Cacao VCRC-4G
90. Veeduría MCC para la defensa del Agua, la Vida y Santurbán
91. Gregorio Mesa Cuadros
92. Centro para el fortalecimiento campesino Kakataima
93. Tejido territorial por la defensa de la vida
94. Red de Árboles
95. Los Ancestros
96. Asociación Campesina Memoria Raizal
97. Guacamayadumeka
98. Mesa Mineroenergética Ambiental del Meta
99. Aglojoven
100. Mesa en defensa del territorio el agua y la vida
101. Mesa ambiental de Fredonia
102. MOVETE
103. Fundación Ecoactividad Social
104. CORPORACIÓN VIDA DEL RÍO FUCHA – CORVIF
105. Alianza Suroeste Antioqueño
106. Mesa Ambiental Támesis
107. Si a la Vida, No a la Minería

#LEYDEDEMOCRACIAAMBIENTAL